



# ACUSE

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

Oficio No. CGOVC/CEC113/04/048/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
Ciudad de México, a 30 de mayo de 2019.

*Recibi Original  
Hipólito Ángel Barona H.  
30 MAYO 19*

**JUNTA DE GOBIERNO DE  
EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**  
Presente.

### Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 58, fracción VI, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, inciso XII, del Decreto por el cual se reestructura el Colegio de la Frontera Sur; y, los artículos 95 y 97 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría ante **El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación del Sistema CONACyT, rendimos el INFORME sobre los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2018, que presenta la **Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera**, en su calidad de Directora General, a la consideración de la Junta de Gobierno de la Entidad.

### A. Soporte Documental del Informe.

Para la elaboración de este Informe, en términos de Ley, se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros Definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2018, emitido con fecha 14 de marzo de 2019, por la firma de auditores independientes **"Integradora Corporativa y Empresarial, S.C."**, en su calidad de Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, mismo que comprende el Informe del Auditor Independiente, así como la Información Contable siguiente: **i)** Estado de Situación Financiera; **ii)** Estado de Actividades; **iii)** Estado de Cambios en la Situación Financiera; **iv)** Estado de Variación en la Hacienda Pública; **v)** Estado Analítico del Activo; **vi)** Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; **vii)** Flujo de Efectivo; **viii)** Reporte de Patrimonio; **ix)** Informe de Pasivos Contingentes; **x)** Conciliación Contable Presupuestaria; y; **xi)** Notas a los Estados Financieros.



**B. Dictamen del Auditor Externo.**

Señala la firma que la revisión se llevó a cabo de conformidad con la Normas Internacionales de Auditoría, y atendiendo a sus responsabilidades como auditor, de obtener una seguridad razonable, respecto de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error; evaluar la propiedad de las políticas contables utilizadas; la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la entidad.

Lo anterior, conforme los "Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria; para el ejercicio 2018.

Como resultado de la revisión independiente, el Auditor Externo expresa:

*"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas 5 y 6 de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental"*

Asimismo, consigna en el cuerpo del Dictamen dos Párrafos de Énfasis:

**"Párrafo de énfasis Base de preparación contable y utilización de este informe"**

*Llamamos la atención sobre las Notas 5 y 6 de gestión administrativas a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.*

**Párrafo de énfasis del sistema de información financiera y presupuestal**

*El Colegio de la Frontera Sur, cuenta con el sistema de información financiera-presupuestal, el cual cuenta con una serie de interfaces con diferentes módulos, dicho sistema permite preparar los estados financieros de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 19 de la Ley de Contabilidad Gubernamental. Lo anterior permitió la emisión de la información financiera-presupuestal necesaria para la generación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal en los ejercicios 2018 y 2017".*

**C. Análisis Financiero.**

**C.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, comparado con 2017.**

(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación		Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%		2018	2017	Monto	%
Activo	197.6	203.6	(6.0)	(2.9)	Total Pasivo	46.7	33.0	13.7	41.5
					Hacienda Pública/ Patrimonio	150.9	170.6	(19.7)	(11.5)



Concepto	Año		Variación		Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%		2018	2017	Monto	%
<b>Total Activo</b>	197.6	203.6	(6.0)	(2.9)	<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	197.6	203.6	(6.0)	(2.9)

Las principales variaciones se presentan en los siguientes rubros:

(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
<b>Activo Circulante</b>				
Efectivo y Equivalente	29.4	26.2	3.2	12.2
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	2.7	4.5	(1.8)	(40.0)
Estimación por pérdida cambiaria o deterioro de activos circulantes	(1.0)	0.0	(1.0)	100.0
Otros activos circulantes	13.0	0.0	13.0	100.0
<b>Activo No Circulante</b>				
Bienes inmuebles, Infraestructura y construcciones en Proceso	204.0	204.0	0.0	0.0
Bienes Muebles	280.4	292.3	(11.9)	(4.1)
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(335.6)	(328.3)	(7.3)	2.2
<b>Pasivos</b>				
Cuentas por Pagar Corto Plazo	24.0	28.5	(4.5)	(15.8)
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	9.7	4.6	5.1	110.9
Otros pasivos a corto plazo	13.0	0.0	13.0	100.0
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio</b>				
Donaciones de capital	236.9	232.4	4.5	1.9
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(23.8)</b>	<b>(29.9)</b>	<b>6.1</b>	<b>(20.4)</b>

A continuación, se presenta la integración del rubro de Efectivo y equivalentes:

(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
Efectivo en Bancos-Tesorería	19.7	21.6	(1.9)	(8.8)
Depósitos de Fondos de Terceros	9.7	4.6	5.1	110.9
<b>Total</b>	<b>29.4</b>	<b>26.2</b>	<b>3.2</b>	<b>12.2</b>

De acuerdo con las Notas de Desglose que se presentan en el Dictamen, la cuenta de "Bancos", presenta el disponible para pagar los impuestos por concepto de retenciones de ISR de salarios, Impuestos sobre Nómina, cuotas ISSSTE, cuotas FOVISSSTE, cuotas SAR, retenciones IVA e ISR de servicios profesionales; asimismo, incluye las disponibilidades financieras de los proyectos propios vigentes.



En lo que concierne a "Depósitos de Fondos de Terceros", se refiere a los recursos que se reciben del CONACYT, fondos sectoriales y mixtos para la realización de proyectos específicos los cuales se manejan como Fondos en Administración.

El saldo del rubro Derechos a recibir efectivo o equivalentes por 2.7 MDP al cierre de 2018, se integra principalmente por Deudores Diversos por Cobrar por 1.9 MDP, y corresponde las cantidades que los servidores públicos tienen pendientes de devolver a ECCOSUR, derivado de viáticos y pasajes que no fueron ejercidos, así como otras cuentas por cobrar, recursos que se recuperaron en 2019, de acuerdo con el informe. Asimismo, incluye 1.4 MDP que corresponden a retiros no reconocidos por ECOSUR, efectuados con fecha 12 de noviembre de 2018, y por los cuales se presentó oficio aclaratorio por movimiento son reconocidos al Banco. **Se solicita dar seguimiento a la recuperación de los adeudos, y a la aclaración de los cargos no reconocidos, así como presentar la integración y antigüedad de los mismos.**

A continuación, se presenta la integración de estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes.

(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
Estimación de cuentas incobrables	0.7	0.0	0.7	100.0
Estimación por deterioros de inventarios	0.3	0.0	0.3	100.0
<b>Total</b>	<b>1.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1.0</b>	<b>100.0</b>

En el 2018, ECOSUR, crea la estimación de cuentas incobrables, por el adeudo del Gobierno del Estado de Chiapas. **Se solicita dar puntual atención a la recuperación de este adeudo.**

El rubro de Bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso, se integra como sigue:

(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
Terrenos	3.9	3.9	0.0	0.0
Edificios e instalaciones	176.9	176.9	0.0	0.0
Revaluación de terrenos y edificios	23.1	23.1	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>204.0</b>	<b>204.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

Es de señalar que existe diferencia por la cantidad de 23.1 MDP, entre el saldo de los bienes inmuebles y el valor de la relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio del ente público, esta diferencia se origina debido a la revaluación de los bienes realizado hasta el ejercicio 2008 y que no se considera en el reporte, como se muestran a continuación.



(Millones de pesos)

Concepto	Registro Contable	Valor de la relación	En conciliación
Bienes inmuebles	204.0	180.9	23.1

El rubro de bienes muebles, se integra como sigue:

(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
Maquinaria, equipo e instrumentos	149.8	152.6	(2.8)	(1.8)
Mobiliario y equipo de oficina	32.0	34.3	(2.3)	(6.7)
Equipo de transporte	24.5	26.1	(1.6)	(6.1)
Equipo aeroespacial	1.5	1.5	0.0	0.0
Equipo de computo	47.5	52.8	(5.3)	(10.0)
Acervo bibliotecario	25.1	25.0	0.1	0.4
<b>Total</b>	<b>280.4</b>	<b>292.3</b>	<b>(11.9)</b>	<b>(4.1)</b>

Es importante señalar la diferencia por 48.6 MDP, que se presenta entre el saldo de los bienes muebles y el valor de la relación:

(Millones de pesos)

Concepto	Registro Contable	Valor de la relación	En conciliación
Bienes muebles	280.4	231.8	48.6

A este respecto, se solicita informar si se han reconocido, de manera retrospectiva, las aplicaciones contables relativas al demérito (depreciación actualizada), del uso de los activos fijos los cuales quedaron re expresados hasta el ejercicio de 2007, esto con la finalidad de cumplir con la Norma Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "NIFGG SP 04 Re expresión", la cual, indica que los efectos de re expresión de un activo fijo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

El rubro de Cuentas por Pagar, se compone de lo siguiente:

(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
Servicios Personales por Pagar	0.0	1.0	(1.0)	(100.0)
Proveedores por Pagar	0.1	0.8	(0.7)	(87.5)
Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	10.4	15.5	(5.1)	(32.9)
Otras Cuentas por Pagar	13.5	11.2	2.3	20.5
<b>Total</b>	<b>24.0</b>	<b>28.5</b>	<b>(4.5)</b>	<b>(15.8)</b>

En Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (13.5 MDP), al cierre de 2018, y de acuerdo con las Notas a los Estados Financieros, el 65% corresponde al saldo de los proyectos



propios vigentes de recursos autogenerados, sectoriales mixtos, entre otros; y, el 35% representa otros importes pendientes de pagos, como la devolución a la TESOFE por ministración no ejercida. Se solicita se informe a cuanto ascendió la ministración no ejercida, así como la fecha del reintegro a la TESOFE.

**C.2 Razones Financieras.**

	Razón
Liquidez Inmediata	0.63
Solvencia	0.96
Capital de Trabajo	(1.9 MDP)
Apalancamiento Financiero	0.24
Deuda a Capital Contable	30.94%



Del análisis financiero realizado observamos un Capital de Trabajo negativo de 1.9 MDP, es decir, los activos de inmediata realización son inferiores a los pasivos a corto plazo; razones de liquidez inmediata y solvencia de 63 y 96 centavos, respectivamente, lo que significa que no cuenta con los recursos necesarios para hacer frente a sus compromisos de pago de forma inmediata. En lo que toca a la razón de Apalancamiento Financiero de 0.24, muestra que ECOSUR, tiene compromisos con sus proveedores y acreedores a nivel aceptable, y en lo que se refiere a la razón de Deuda a Capital Contable, el valor porcentual 30.94% refleja que la estructura del Patrimonio Contable, es aceptable para satisfacer sus compromisos de corto, mediano y largo plazo. **Se recomienda fortalecer la situación financiera del Instituto, particularmente en lo que se refiere a los índices de Liquidez Inmediata y Solvencia.**

**C.3 Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, comparado con 2017.**

(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>				
<b>Ingresos de Gestión</b>				
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	37.5	31.8	5.6	17.9
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	343.6	338.8	4.8	1.4
Otros ingresos y beneficios	0.5	0.0	0.5	100.0
<b>Total</b>	<b>381.5</b>	<b>370.6</b>	<b>10.9</b>	<b>2.9</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>				
Gastos de Funcionamiento	368.1	364.6	3.5	6.2



Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	13.5	6.9	6.6	95.7
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	23.8	29.1	(5.3)	(18.2)
<b>Total</b>	<b>405.4</b>	<b>400.6</b>	<b>4.8</b>	<b>1.2</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>(23.8)</b>	<b>(29.9)</b>	<b>6.1</b>	<b>(20.4)</b>

Los ingresos del Colegio ascendieron a 381.5 MDP, que significa un aumento de 10.9 MDP, respecto de 2017 (2.9%); en este contexto, el Subsidio del Gobierno Federal presentó un incremento del 1.4%, al pasar de 338.8 MDP en 2017, a 343.6 MDP en 2018; por su parte, los recursos propios aumentaron 17.9% al pasar de 31.8 MDP en 2017 a 37.5 MDP en el 2018.

Asimismo, el total de Gastos y Otras Pérdidas fue de 405.4 MDP en 2018, que comparándolo con 2017 (400.6 MDP), representa un incremento de 4.8 MDP (1.2%). Lo anterior, da como resultado un desahorro por 23.8 MDP en 2018, que en comparación con el resultado de 2017 (29.9 MDP), muestra una ligera mejoría en la situación financiera del Colegio.

#### C.4 Estado de Flujo de Efectivo.

Por lo que se refiere al Flujo de Efectivo, su comportamiento en 2018 se resume enseguida:

(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
<b>Flujos de Efectivo de la Actividades de Operación</b>				
Origen	381.6	370.6	11.0	3.0
Aplicación	405.4	400.6	4.8	1.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	<b>(23.8)</b>	<b>(29.9)</b>	<b>6.1</b>	<b>(20.4)</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>				
Origen	23.5	29.9	(6.4)	(21.4)
Aplicación	0.0	0.0	0.0	0.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	<b>23.5</b>	<b>29.9</b>	<b>(6.4)</b>	<b>(21.4)</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>				
Origen	21.0	0.0	21.0	100.0
Aplicación	17.5	12.7	4.8	37.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	<b>3.5</b>	<b>(12.7)</b>	<b>16.2</b>	<b>(127.6)</b>
Incremento/Disminución Neta en el efectivo y equivalentes al Efectivo	3.3	(12.7)	16.0	(126.0)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	26.2	38.9	(12.7)	(32.6)



Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	29.4	26.2	3.2	12.2

Es conveniente analizar la conveniencia de presentar las depreciaciones en el Flujo de Efectivo de Actividades de Operación, debido a que el resultado Neto se refleja en rojo, y utilizar como método de elaboración el Directo, de acuerdo con lo que señala el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Al 31 de diciembre de 2018, el Efectivo y Equivalentes al Efectivo, que señala el Flujo de Efectivo, se encuentra integrado de la siguiente forma:

(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
Efectivo en Bancos Tesorería	19.7	21.6	(1.9)	(8.8)
Depósito de fondos de terceros	9.7	4.6	5.1	110.9
<b>Total</b>	<b>29.4</b>	<b>26.2</b>	<b>3.2</b>	<b>12.2</b>

Como se puede apreciar, la información del Estado de Flujo de Efectivo, concuerda con el saldo que presenta el rubro de "Total Efectivo y Equivalentes", del Estado de Situación Financiera.

### C.5 Patrimonio.

El patrimonio del ECOSUR, asciende a 150.9 MDP y es propiedad del Poder Ejecutivo Federal el 100%.

### D. Dictamen Presupuestal.

La firma Integradora Corporativa y Empresarial, S.C. presenta su dictamen presupuestal, con la siguiente opinión:

*"En nuestra opinión los estados e información presupuestal adjuntos de la Entidad Gubernamental **EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR** mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas, en la Ley de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.*

### Fundamento de la opinión

*Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidad del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de ética Profesional del Colegio de Profesionales de la Contaduría de Oaxaca, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el*





Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis base para la preparación y utilización de este informe.**

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión. "

El ejercicio del gasto realizado por capítulo de gasto, con recursos fiscales y propios, se presenta a continuación.

(Millones de pesos)

Capítulo del Gasto	Presupuesto Modificado Autorizado	Importe Devengado/Pagado	Variación Importe	Variación %
<b>Gasto Corriente</b>	<b>383.6</b>	<b>381.6</b>	<b>2.0</b>	<b>0.5</b>
1000 Servicios Personales	294.4	286.1	8.3	2.9
2000 Materiales y Suministros	9.6	11.6	(2.0)	(17.2)
3000 Servicios Generales	64.3	70.3	(6.0)	(8.5)
4000 Transferencias	15.2	13.5	1.7	12.5
<b>Inversión Física</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Operaciones Ajenas</b>	<b>0.0</b>	<b>(3.3)</b>	<b>(3.3)</b>	<b>(100.0)</b>
Operaciones derivadas por cuenta de terceros				
<b>Sumas</b>	<b>383.6</b>	<b>378.3</b>	<b>5.3</b>	<b>1.4</b>

**Conciliación Global entre las Cifras Financieras y las Presupuestales.**

De acuerdo con las Notas al Dictamen Presupuestal, los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, no presentan diferencias con las cifras reportadas en la Cuenta de Hacienda Pública Federal 2018.

**Cumplimiento del SII**

Asimismo, el Centro informa que:

"Se verificó la información reportada en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) transmitida al Comité Técnico de Información de la SHCP, coincidiera con las cifras presupuestales del cierre dictaminado, razón por la que se determina que no existen diferencias contra las cifras reportadas en dichos Sistema".

**E. Fideicomiso del ECOSUR.**

ECOSUR cuenta con un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FID 784), el cual reporta lo siguiente:

Concepto	Monto
Saldo inicial	14.9
Mas:	
aportaciones en el ejercicio	6.9



Concepto	Monto
Otras aportaciones	0.3
Utilidades en el ejercicio	0.7
Total ingresos en el ejercicio	22.8
Menos:	
Honorarios fiduciarios	0.0
Gastos de proyectos apoyados	9.8
Total de egresos en el ejercicio	9.8
Saldo al 31 de diciembre de 2018	13.0

Informa ECOSUR que, en la 2ª sesión ordinaria de 2018, la Junta de Gobierno aprobó la transferencia de recursos propios por 6.9 MDP, los cuales se depositaron en diciembre de 2018.

### F. Comentarios y Recomendaciones.

El Dictamen del Auditor Externo consigna una opinión razonable sobre la base de preparación de los Estados Financieros Definitivos del ECOSUR, con cifras del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, aun cuando incluye dos párrafos de énfasis, uno respecto de la base de preparación contable y utilización del informe, y el otro, relacionado con el sistema de información financiera y presupuestal, éstos no tienen efecto en la opinión.

Aun cuando la situación financiera del ECOSUR fue aceptable, al haber contado con activos suficientes para cubrir sus obligaciones de operación y compromisos institucionales, continúa presentando como resultado un desahorro, por lo que debe revisar su estrategia financiera, con el fin de realizar acciones que le permitan fortalecer la captación de ingresos propios.

**Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional, sometemos a la consideración de la Junta de Gobierno, las recomendaciones siguientes:**

- 1. Dar seguimiento a la recuperación de los adeudos que presenta el rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalentes por 2.7 MDP, así como a la aclaración de los cargos no reconocidos, y presentar la integración y antigüedad de los mismos.**
- 2. Realizar las acciones necesarias para recuperar el adeudo del Gobierno del Estado de Chiapas e informar, a esta Junta de Gobierno, sus avances.**
- 3. Informar si se han reconocido, de manera retrospectiva, las aplicaciones contables relativas al demérito (depreciación actualizada), del uso de los activos fijos los cuales quedaron re expresados hasta el ejercicio de 2007, con la finalidad de cumplir con la Norma Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "NIFGG SP 04 Re expresión", la cual, indica que los efectos**



de re expresión de un activo fijo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

4. Fortalecer la situación financiera del Instituto, particularmente en lo que se refiere a los índices de Liquidez Inmediata y Solvencia.
5. Analizar la conveniencia de presentar las depreciaciones en el Flujo de Efectivo de Actividades de Operación, debido a que el resultado Neto se refleja en rojo, y utilizar como método de elaboración el Directo, de acuerdo con lo que señala el Consejo Nacional de Armonización Contable.
6. Atender, en su caso, los hallazgos determinados en la Carta de Observaciones Definitiva emitida por el Auditor Externo, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como en las fechas acordadas.

Al respecto, solicitamos a la Junta de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Informe, e instruya a la Directora General de ECOSUR la atención puntual de las mismas y las fechas compromiso de cumplimiento, señalándose dar seguimiento en el Comité de Control y Desempeño Institucional e informando de sus resultados hasta su cabal cumplimiento.

#### **Conclusión.**

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo **Integradora Corporativa y Empresarial, S.C.**, y considerando las peticiones y recomendaciones formuladas en este INFORME, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por la Titular de la Entidad, y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados de ECOSUR, por lo que consideramos que la Junta de Gobierno, puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2018 de **El Colegio de la Frontera Sur**.

Atentamente

**Lic. Miguel Ángel Robles Roa**  
**Comisario Público Propietario**

**C.P. María Elisa León García**  
**Comisaria Pública Suplente**

